Sábado 12 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 780

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR
—
RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION
—
REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0,05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CAPACIDAD LEGAL

Habia sostenido FIGARO que los señores Goyena y Estrada, nacidos en la Capital y residentes en la misma, no tienen capacidad legal para representar á la Provincia de Buenos Aires en la Cámara Nacional de Diputados.

A nuestras observaciones fundadas en la Constitucion, contesta *El Censor* con una sarta de despropósitos sobre *trasmigracion de ciudadania*.

Desde luego, no hay tal ciudadania en discusion, ni ha sido puesta en duda la ciudadania de los caballeros aludidos.

Ellos son ciudadanos argentinos, son electores y elegibles, y harían muy buen papel en el Congreso.

El caso del señor Albarracin, nacido bajo la bandera inglesa en Buenos Aires, viene, pues, como traido de los cabellos: no tiene nada de comun con el asunto.

Nuestra observacion es esta otra: ningun argentino tiene capacidad legal para representar en la Cámara de los Diputados una Seccion Electoral donde no haya nacido ni tenido la residencia inmediata que la Constitucion exige.

Sarmiento, por ejemplo, solo podria ser Diputado por San Juan ó por la Capital: el nacimiento lo habilita para lo primero y la residencia para lo segundo.

No podria ser Diputado por Córdoba, por Entre Rios, ni por ninguna otra Provincia Argentina: le falta la capacidad legal que solo dan el nacimiento y la residencia.

Qué hay de comun entre esta afirmacion y la trasmigracion de la ciudadanía?

Esas son pamplinas del *Censor:* son las mismas necedades fuera del tiesto con que *argumenta* en todas las cuestiones.

El caso de los Sres. Estrada y Goyena no tiene vuelta de hoja: si la Cámara los aceptara, estarían mal aceptados.

Ellos han nacido aquí, han vivido siempre aquí, y hoy mismo residen aquí.

Nunca han residido en otra parte, ni han podido, por consecuencia, adquirir otra capacidad legal que la que les dió el nacimiento.

Luego, solo pueden representar al pueblo de la Capital en el Congreso.

Esa es la cuestion; y no hay trasmigracion de ciudadania ni niño envuelto que lo valga.

Si Sarmiento no hubiese salido nunca de San Juan; si no hubiese adquirido por su residencia en otra parte la capacidad legal de representar otra Seccion Electoral, se hallaria en el mismo caso que los señores Estrada y Goyena: solo podria ser Diputadó por la Provincia de San Juan.

El otro argumento que hace *El Censor*—el de que ya antes de ahora fueron electos y admitidos ciudadanos nativos y residentes en la Capital y electos por la Provincia—no tiene valor alguno, y carece hasta de seriedad.

El hecho de no haber corregido ayer una irregularidad, no implica la obligacion de dejarla subsistente y respetarla durante toda la vida.

La primera consecuencia de tan perra doctrina, habria sido que Sarmiento no volteara á Rosas: como el año anterior y los otros años anteriores despotizára sin que nadie lo volteara...

En este caso, como en otros muchos, el invento mata al inventor.

Entre tanto, las fundamentales observaciones de FIGARO no han sido contestadas.

LO DE AQUI PARA ALLÁ

Y LO DE ALLÁ PARA AQUÍ

El mas bravo de los diarios de la tarde ha encontrado el secreto de escribir al mismo tiempo para nosotros y para los prusianos: en su número de ayer nos obsequia con un largo editorial, con caricaturas, sobre la administracion de correos de Berlin (bueno para los argentinos) y con otro no menos largo, aunque sin caricaturas, sobre las elecciones municipales en la Provincia de Buenos Aires (bueno para los prusianos).

Ese hallazgo del buen colega allana todas las dificultades del periodismo.

Si el doctor D. José Francisco Lopez no le sale aquí al encuentro en asuntos prusianos, puede escribir cuanta simpleza se le ocurra sin temor de ser desmentido.

Y allá en Berlin, es seguro que le han de creer á ojos cerrados sus impávidas afirmaciones sobre la estricta legalidad de las elecciones municipales en la Provincia.

Ni cosa mas cómoda!

Aquí sabemos que Rocha nunca tuvo un partido, y que, lo qúe se llamó *partido rochista* está hoy profundamente dividido en tres fracciones; sabemos que una de ellas, superior á las otras dos juntas, se le ha alzado con el santo y la limosna al Gefe nominal del partido, y le ha faltado al respeto, y no quiere entenderse con él para nada, y hasta lo tiene moralmente aplastado; sabemos que la lucha entre esas fracciones ha de ser tremenda, y que las elecciones municipales han sido su preludio, con su cortejo de pillerias oficiales, violencias, mesas dobles, fraudes de toda clase, atropellos por parte de la fuerza pública, balazos, heridos y protestas, etc.

Pero, lo repetimos, el diario en cuestion no escribe para nosotros cuando lo hace sobre las cosas de aquí: eso es para los prusianos.

Hé ahí el motivo que tiene para expresarse en los siguientes términos:

« Las noticias que nos llegan de los dife-
« rentes distritos de la Provincia de Buenos
« Aires, llamados á elejir las municipalida-
« des creadas por la ley, demuestran una
« benéfica reaccion del espíritu público y
« comprueba la existencia de las ámplias ga-
« rantías prometidas y cumplidas por el Go-
« bierno de la Provincia.

« En todas ellas, con pequeñas é insignifi-
« cantes excepciones, el interés local fomen-
« tado por legítimas ambiciones y bifurcado
« en bandos locales—que en vano tratan de
« desnaturalizarse atribuyéndoles vincula-
« ciones y solidaridad con partidos políticos
« que no existen, ni pueden existir, siendo
« fracciones accidentalmente segregadas de
« un mismo y único todo; el partido ro-
« chista—han pugnado por hacer prevalecer
« los candidatos de sus simpatias, y sea cual
« sea su resultado, sean cuales fueren los
« triunfadores, serán siempre los miembros
« de la gran agrupacion política dominante
« en Buenos Aires, que asumirá el gobierno
« municipal como hoy tiene en sus manos la
dirección del gobierno político».

Si ello fuese destinado á los argentinos, nos ofenderia su impavidez y lo desmentiríamos como se desmiente á un negro, poniendo por testigos á todos los que rodean la simpática figura del caudillo popular don Máximo Paz, que son la gran mayoría del pueblo de la Provincia y que han sido las víctimas de los atropellos del Poder.

Pero, como es para los prusianos!...

Para nosotros es el otro editorial, el que viene con figuritas, titulado *El Correo en Berlin*.

Qué artículo tan bien escrito, tan ameno, tan interesante, tan instructivo,—y sobre todo tan de actualidad, y tan sincero y tan exacto en todos sus detalles!

No dudamos que en Berlin le tributarán los mismos elogios al leer lo referente á las elecciones de municipales.

CONTRA ROSAS

Anuncian las gacetas que el General de Division se marcha el lúnes con direccion á Tucuman.

Allá recibirá las ovaciones que le preparan sus admiradores y pasará á los baños del Rosario de la Frontera,

La noticia es exacta en todos sus puntos.

Pero no vá, como se dice—ó como se supone—á tomar los baños.

El sabe que perderia su tiempo y malgastaria su dinero,—pues en aquellas termas no hay aguas para curar la rábia crónica ó *reyertomania*, ni la sordera moral que lo aqueja, ni el *thedium vitae* producido por el despecho, ó por la série de justísimas negativas y posposiciones de que ha sido objeto en estos últimos tiempos.

A qué va entonces?

Va á combatir á los tíranos!

Benditas sean tus armas, jóven soldado!

Armas?—No sabe manejarlas, y hasta ignora cuál es el uso que de ellas hace un militar.

Y es General?—Sí, por la gracia de Dios, y por el favor de los gobernantes,

El, en esta campaña, como en la que hizo contra Rosas, que aún no ha terminado, no usa mas arma que un pedazo de carbon.

Ya lo tiene bien afilado para escribir en un muro de la casa de baños del Rosario de la Frontera: *on ne tue point les idées.*

Así lo volteó á Rosas.

Así lo sigue volteando todavia en la persona de Roca, y así lo seguirá volteando mañana en la persona de Juarez Celman.

A eso se va!

Pues que se vaya cuanto antes, y con viento fresco; que lleve buen viaje; y, sobre todo, que no le salga corto el letrero!

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

ELECCIONES DE LA CAPITAL

Ayer continuó en la Cámara de Diputados de la Nacion la discusion de las elecciones celebradas en Febrero en el distrito de la Capital.

El Diputado, doctor Posse, que quedó con la palabra en la sesion anterior, dijo despues de hacer algunas consideraciones generales, que él conocía el espediente sobre tachas seguido por el Juez de Seccion, señor Tedin, y despues de demostrar todas las irregularidades bien notables que en él se encontraban recordando las leyes y las formas sustanciales de los juicios, sostuvo con ilustracion y juicio la atribucion esclusiva de la Cámara para entender y decidir en la validez de los títulos de sus miembros como Juez único, sin que para ello se tuviera como ilevantable lo que hicieran los funcionarios que por la ley de la materia solo ejercian una comision, tratándose de las elecciones Diputados.

En seguida de dilucidar este punto, hizo apreciaciones sobre la lucha política, considerando la coaligacion de los partidos como una agrupacion hibrida sin cohesion ni firmeza alguna, como que en ella figuraban elementos enteramente antagónicos y que se repulsaban los unos á los otros; que por lo tanto á nadie que hiciera un ligero y desapasionado exámen de eso, podria causarle sorpresa la derrota que habia sufrido la coalicion en la Capital como en la mayoria de los pueblos de la República.

El señor Villamayor, retorciéndose como un gusano y con una voz subterránea y forzada, insistió en las ideas que expuso en la sesion anterior; que el Juez Tedin habia fallado en última instancia en el juicio de tachas tan conocido de todos, y que la Cámara no podia reveer ese acto.

El Sr. Calvo, manifestó que estaba en contra del dictámen de la mayoría de la Comision que aconseja la aprobacion de dichas elecciones y en contra del de la minoría; porque en su sentir las elecciones eran nulas.

Como se le observara, que solo habia un dictámen y no dos, contestó, que el de la minoria *no estaba escrito*, disertando con este motivo sobre leyes inglesas y norte americanas, concluyendo con mencionar las *acciones constitucionales* que últimamente ha traducido y publicado, si bien hallaba correcto y muy del caso, que la mayoría de la Cámara aceptara las elecciones, porque se trataba de un voto estricto de partido y porque la mayoria rige en las democracias.

El Dr. Leguizamon hizo uso en seguida de la palabra.

El orador, se ocupó primeramente de hacer notar de que justamente debian preocupar la atencion del Congreso las elecciones de la Capital de la Nacion, desde que ella era el centro y la cabeza de la República en todo sentido.

Detalló minuciosamente las arbitrariedades que habia cometido el famoso Juez Tedin con motivo del juicio de tachas ya mencionado, recordando con este motivo, que ese funcionario se habia mostrado de la manera mas descarada y cínica, no como Juez sinó como un partidario exaltado, poniendo al servicio de sus pasiones la administracion de justicia que se le confiara.

El doctor Leguizamon, refirió muchos hechos ó actos en que habia intervenido el Juez Tedin con ocasion de la inscripcion y de las tachas, haciendo resaltar visiblemente su parcialidad y peor manejos. Cada afirmacion que hacia al respecto la acompañaba con referencias claras y precisas, indicando circunstancias de tiempo y de lugar y presentando el testimonio de personas conocidas.

Negó la facultad del Juez Federal en lo mercantil para entender en esa clase de asuntos como lo habia hecho Tedin, apoyando su negativa en una ley de 1882.

Que esa facultad correspondia, dijo, al Juez de Seccion en lo Criminal, que lo era el doctor Ugarriza; y aún suponiendo que aquel hubiera sido competente y prescindiendo de sus procedimientos que habian sido del todo nulos por haber violado la Constitucion como las leyes de procedimientos y aún las simples indicaciones del buen sentido, las sentencias sobre tachas de ese Juez se referian á un acto que debia ser juzgado únicamente por la Cámara de Diputados — y que así, esos fallos tenian que entrar en las consideraciones que se hicieran sobre las elecciones de la Capital al tratarse de su aprobacion, desde que no eran cosa juzgada.

Hizo en seguida largas y fundadas consideraciones sobre los puntos referidos, presentando una argumentacion lucida y bien fundada como suele hacerlo el doctor Leguizamon.

Pasó despues á ocuparse de la política actual diciendo que Mitre, (candidato de la coalicion para Diputado) habia clasificado á Rocha como *calamidad pública* y á Irígoyen como la encarnacion de una *tradicion de sangre* de la cual no habia renegado. Que dado este antecedente, cómo era posible amoldar los intereses políticos de Mitre á esos dos ex-candidatos, cuando los habia injuriado con esos calificativos, que, segun el orador, eran un baldon de ignominia que se habia lanzado no solo contra esos dos hombres públicos sino tambien sobre el honor de sus partidarios?

Que el General Mitre, despues de eso se presentaba sostenido por esa *calamidad* y esa *tradicion* para ser elejido Diputado al Congreso. De mi parte, prosiguió el orador, le hubiera negado siempre mi voto mediando ese antecedente.

Ocupándose el Dr. Leguizamon del Partido Nacional al cual pertenecia, mostró con elocuencia y racionamientos lógicos y contundentes que él era la agrupacion de fuerzas populares de la opinion de todo el país y que su vigor y grandeza se habian consolidado mas en presencia de la heterogenidad de elementos de los llamados coaligados.

Que en la Capital de la República, añadió, la fuerza pública cuya existencia es bien justificada en los pueblos y sobre todo en los nuestros, porque habia que tener en vista el medio y las circunstancias en que se obra, habia servido para hacer cumplir las órdenes del Juez Tedin, dictadas contra centenares de ciudadanos que no eran de su partido (de Tedin) y que eran mandados á la cárcel, como lo fueron tambien sus defensores y varios Jueces de Paz; que por lo tanto los adversarios á la aprobacion de las elecciones no tenian que oponer ni el gastado y vulgar argumento de que la fuerza habia imperado en la Capital.

El doctor Leguizamon estuvo feliz en toda su disertacion y ha merecido justas felicitaciones.

Mientras hablaba Leguizamon, Gallo el *ufano*, se retorcía; cuando aquel refirió el hecho de haber ido un dia el Juez Tedin á una de las Parroquias á increpar é intimidar á miembros de una Junta inscriptora, el mazorquero tucumano, que se les dá de liberal y puritano, cuando es de todos conocida la vergonzosa situacion de Tucuman, obra esclusiva de él, le dijo con aire altanero y fingido, como que trataba solo de cumplir con don Bernardo: eso no es exacto!

Al terminar Leguizamon, pidió la palabra Gallo, *tradicion de sangre* (y que la representa bien) é hizo señas al mismo tiempo á Lainez que estaba á su lado, para que pidiera se levantase la sesion, con el objeto de tomarse el tiempo suficiente para redondear uno de esos discursos de colorete que aprende de memoria de vez en cuando, para cimentar su *fama oratoria*.

La sesion se levantó, interpretando el gusto de Gallo, quien desde anoche estudia la peroracion con que se presentara en la sesion del lúnes próximo.

TELEGRAMAS

Córdoba, Junio 11

A FIGARO

El Dr. Juarez Celman guarda cama desde ayer. Está algo indispuesto pero sin cuidado ninguno.

El jueves debuta la nueva compañía de ópera. Todos los palcos están tomados por abono.

Mañana regresa á esa el diputado Del Viso acompañado de su señora.

Anúnciase para el 19 de Julio un gran baile en la municipalidad.

Mañana probablemente celebrará sesion preparatoria el Colegio electoral.

Corresponsal.

DAMICHAVALISMOROCHEANDO

Vamos, señores mongistas, griten ahora que ya tiene la Provincia de Buenos Aires implantado en sus centros de poblacion el envidiable sistema comunal autonómico sufragado por los pueblos! Digan que aquello se ha producido como las grandes maravillas de la perfectibilidad humana. Declaren que ya han llegado á la meta y que el *nom plus ultra* de la sabiduria gubernamental damiquesca se ha impuesto con asombro de las naciones y generaciones presentes y futuras.

Presentadnos ese ejemplo sin ejemplo para que la Capital de la República cubra de rubor su frente por no haberse antepuesto á él!... Oh, sin igual victoria alcanzada á las puertas mismas de estas ruinas que el despotismo bárbaro de sayones injustos produjo, cuánta envidia nos causas!...

Porque es de envidiar tanta belleza por tan laudables medios producida! A quién no encanta ver cómo se manifiesta en los hechos el lujo histórico del Sr. Gobernador, aconsejado por *la cabeza del partido* é inducido por su Ministro de Gobierno que achavaliza pueblos por medio de comisionados especiales, cuya mision se circunscribe á fusilar electores, formándoles emboscadas!

A quién no fascina y entusiasma ver á esos comisionados especiales disponer en Moron de la guardia de la cárcel para esperar á los indefensos é inespertos vecinos que iban á depositar su voto por la lista contraria á la recomendada por el Sr. Gobernador!...

Y allá, cuando menos lo esperaban, hacerles una descarga á quema-ropa, sin mas mo-

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMOMTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Junio 7 de 1886.

P. P.—j8 v23 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin **Woellmers Schriftgiessrei**

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia.
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Ca.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de verano para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 11.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Of. 1°.

N. Ñ·—Jn. 5 v 12.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE **Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela**

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

VICENTE HOYO Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Perteneciente á la testamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2|3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terreno compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.--j11 vjl 18.

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. W LOCHORE Y CIA.

149 - MAIPÚ - 149

(donde estará la bandera)

EL SÁBADO 12 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

ARTÍCULOS INGLESES

Whisky
Ginger-ale
Galletitas
CONSERVAS
Pastillas
Cañerías
Pintura

El dia indicado á las 12 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

todas las existencias de este concurso consistentes en 81 cjs Whisky, 10 bcas Ginger-ale, varias latas pastillas y confites ingleses, conservas, cañerías de fierro galvanizado, 16 cjs pitos, 200 cajas galletitas inglesas, varios tarros pintura, escritorios, mesas, prensa de copiar, una rica caja de fierro, y una porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate. N°197—j6 v12.

RAMON ALVIS

JUDICIAL

EL VIERNES 18 DE JUNIO

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, tres yuntas de caballos de tiro, una de tordillos, otra de picasos y la otra de oscuros; por la ejecucion que sigue don Juan Duni contra don Augusto D. Acosta, la venta se verificará en la calle Larrea 221. Recomiendo por ser caballos de primer órden, no faltar á la hora indicada.

Por informes al rematador, Santiago del Estero 300.

N° 203—j11 v18.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan. calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador. á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

N° 198--j6 v jl 11

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!--¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima 19,656.37 ps. m|n.—Base de venta 13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada en terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, gallinero, 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaria de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mi escritorio San Martin 68.

N°201—jn 10 v jl 11.

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1416

JUDICIAL

DE

UNA LINDA QUINTA

CON POBLACIONES

EL EL PUEBLO DE LUJAN

PERTENECIENTE AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Martin Zufiaurre

GRAN PICHINCHA—GRAN OPORTUNIDAD

84 metros de frente por 131 de fondo

TASACION

626 NACIONALES

Base de venta: dos terceras partes

418 nacionales

El remate se efectuará

EN NUESTRA CASA DE REMATE

85-BOLÍVAR-85

EL MARTES 22 DE JUNIO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al mencionado concurso, esta buena quinta situada en un paraje espléndido con 3 piezas de material, techo de azotea, pozo de agua con brocal, cercada con postes de madera blanca y algun alambre, 1600 plantas de arboles de durazno, higueras, membrillos, peras, etc.

Atencion á la base: 418 ps. m|n.

En nuestra casa Bolivar 85.

OO—j8 v22.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TÍTULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milímetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—j12 vjl 16.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaría de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

N° 176—m14 vj14.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el °1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/o de rebaja.

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*

N° 185 Jn5 vJ14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el término de veinte dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 410 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D. Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocida en su rebeldía si no concurre—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

113-j-3-v-17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á **Don Alberto Castello** que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion en sus bienes habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar, num. 21.

N° 200—Jn 8 v10

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la Nacion Dr. D Martin Bustos, se cita á **D. Pedro Pablo Feú**, á fin de que dentro del término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por D. José de Barrios contra D. Pedro Pablo Feú (su testamentaria) sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta, los que tramitan por la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario.

N° 204—jn12 v26.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores de **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

N° 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, dase por contestado en rebeldía del falido **Santos Veares** el traslado pendiente, y pase al Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon*.—*Larsen del Castaño*.—Ante mi, *Juan Gonzalez*.—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia 2° Patio.

N° 193—jn2v17.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle de Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*M. Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

N° 190--j1° v15.°

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay*. N° 158—m. 2 v.jn.

IGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1/2, casi esquina a

Esmeralda

PRECIOS:

—

ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n
RIFICACIONES acabadas esmeradamente,
desde. . . . . » 3 »
XTRACCIONES sin dolor absolutamente pa-
ra los pacientes que se presentes antes
de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

desde las 8 a. m. á 5 p. m.
se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Conquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y se permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m.
Los Secretarios.

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero N° 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

N° 188—m28 vj11.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 12 del corriente.
12ª funcion de abono, la ópera MEFISTOFLE.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 60 centavos.

Gran Matinée Musical.—Dedicado á la Prensa de Buenos Aires, por el Maestro Ricardo Furlotti.—Orquesta de 60 profesores del Colon y Politeama—En el Salon de Conciertos de la 2ª Exposicion Italiana.—Domingo 13 de Junio á las 2 de la tarde.—Entrada en el recinto de la Exposicion, LIBRE, al Salon de Conciertos $ m/n. 1.00.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A Aguirre.
28ª funcion de abono.—Junio 12.—LA TEMPESTAD.

A las 8 en punto.

Domingo 13—Funcion extraordinaria á las 2 de la tarde con la preciosa obra de gran aparato:

LA VUELTA AL MUNDO

PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 50 centavos.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 12—

ORPHÉE AUX ENFERS

Domingo 13 de Junio, funcion á las 2 de la tarde—Precios reducidos: Entrada general, 50 centavos.
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Dos compañías unidas.
Brillante funcion: la zampillaerostacion de los hermanos Podestá.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 13 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. N° 202—j11 v25.

Casa quinta en Flores El que tenga una casa quinta en el predicho partido de Flores, y quiera alquilarla por un año, con ó sin contrata, puede ocurrir á cualquier hora del dia en esta imprenta donde encontrará al interesado.
Se desea que no diste mucho del tranvia y que su precio sea módico.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

BANCO NACIONAL

—

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente.............	3	%
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000............	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias..............	2	«
Id id id á 90 dias..................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral.......	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %........	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—A. *Belmonte*, Secretario General. KK—jl° v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerías y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.
1ª línea (por mensagerías) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m. —A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:
1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.
2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.
3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.
4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.
5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.
6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.
7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.
8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.
9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes. Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.
10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,
11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafí, Encalilla, Colalao. Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincinal.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Juni á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

AVISO DE LICITACION

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».
La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.
La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.
El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.
Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.
Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente. Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.
Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 % del valor total calculado del contrato.
El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion en procura de todos los demás datos que necesite.
Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.
La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.
Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* LL—jn°v30.

Pero si asi es Gallo. Capaz es de negar que D. Bernardo ha sido candidato.

—

Despues recibió un papelito que decia: «Tú informas como yo tacho».

—

Cuando Tedin supo que el doctor De-María se empeñaba en darle carta de honorabilidad le dió un acceso furioso.

—Y quién puede *tacharme* á mí!!—esclamó.

—

Fué impertinente el empeño del doctor De-María.

Debió contentarse con la *probabilidad* del doctor Leguizamon.

—

No todas las honorabilidades se manifiestan por la vida privada.

Es en las funciones públicas donde la honorabilidad debe manifestarse incólume.

La *parcialidad* no es atributo de honorabilidad.

—

Monotonia desesperante, le llama *La Sábana* a la farsa representada en la Provincia.

Pues yo creo lo contrario: aquello ha estado divertidísimo.

—

Sobre todo, la nota damiquesca al *estimado Gefe* en que le reprueba no haberse portado á la altura de las instrucciones recibidas.

Esa es una pieza notable... por lo cínica!

—

A pesar de la lluvia, Mayer no ha cerrado aún su exposicion.

Espera que se la cierre Damico comprando lo que queda para el museo de La Plata.

—

Y dice Mayer:—Con cincuenta mil estamos del otro lado.

Es claro: de algo le ha de valer el haberle servido de Méntor al hijo del Sr. Gobernador.

—

Damico ha decretado grandes fiestas en La Plata para el dia de hoy.

A objeto de qué?

Para celebrar la proclamacion del candidato de los partidos unidos por la Junta Electoral.

Rocha pronunciará dos discursos.

—

Pues, señor, todo el mundo está empeñado en creer que Rocha escribe el papel de Alberú.

Alberú anda rabioso. Desde que se cree eso todo el mundo mira con asco ese papel.

—

Sarmiento, no sabiendo ya con quien emprenderla se le vá al humo á la memoria de su propio hijo. Dice que va á escribir su biografía.

A que nó?

—

Dice *La Sábana* que la Cámara tuvo *la paciencia* de escuchar al Dr. Posse.

Mas paciencia ha tenido *La Sábana* en trascribir lo de la alianza con *tradicion de sangre y calamidad*, sin decir esta boca es mia.

A ver, Júpiter, cómo le ha quedado la roncha?

—

Ya lo andan por echar á Lartigau, Gefe de Policia de la Provincia.

El diario de Rocha en la Plata le llama sin vergüenza.

—

Y con él á todos los Comisarios Pacistas.

Va á haber una limpieza general.

Nada, policia que responda al lujo histórico del señor Gobernador.

—

Don Torcuato:—por ahí se andan quejando que los médicos municipales no cumplen con su deber.

Propíneles algúna receta.

—

Eduardo Gutierrez va á escribir la historia de Monges. Muy interesante!

Yo le pondria:—*Segunda parte del Cura Tortosa* y seria mas interesante.

—

Y en qué quedaron las *siluetas*, Alberú? Acaso se le acaba el tarro á tu colaborador esperimentado con la macana galluna?

—

Alberú amenaza con que tambien don Nadie Gorostiaga va á hablar sobre los diplomas de la Capital.

Y habrá quién lo escuche?

—

El de los clichés viejos, no sabiendo ya de qué echar mano para recrear á sus lectores, la emprende con la virginidad del Rey Luis II de Baviera.

Es un colmo de desesperacion por presentar cosas nuevas.

—

Algun provecho saca el nombrado vice por el Comité rochista. Que le hagan su biografía.

Y les parece poco?

CUASIMODO.

PALOTADAS

La Provincia no quiere ser ménos que la Capital federal.

Allí tambien vá á haber huelga; pero no se crea que huelga de lecheros ó aguadores; no, señor: se trata de una huelga de perros.

Sucede que un señor Juez de Paz de no sé dónde, les aplica á los caninos una contribucion perruna. Esto es, ó mantener al fisco como cada hijo de vecino, ó de lo contrario entregar la piel para metamorfosearla en zapato.

Al principio todo iba bien porque aún no se habia hecho la *forzosa*; pero cuando llegó á oidos de los contribuyentes forzosos aquella perreria pusieron el ladrido en el cielo y dijeron que nones, que es lo mismo que protesta rochista.

Mas no hubo nada que hacer.

El Juez aquel que parece de la misma masa que nuestro Intendente, inflexible en el cumplimiento de sus deberes, nombró recaudador de la referida contribucion y nombró mataperros.

Aqui te quiero ver argucia. No en vano los indignados canes ladraron y ladraron fuerte, porque enterado de lo que ocurria un *alma abnegada* les propuso hacer su defensa en hojas que ven la luz.

Al efecto, se fué á la Direccion del diario mas grande llevando plenos poderes. Espuso su queja con elocuente é inspirado acento y D. Bartolo, que allí estaba, no pudiéndose contener ante la propicia ocasion de defender los derechos hollados y la autonomía de todos los habitantes de la República y la inviolabilidad de las libertades públicas, cogió la pluma y alla vá porque allá le espetó una *bartotada* al tal Juez que era como tirarlo de espaldas; pero el tal Juez que parece hombre leido y escribido le retrucó el punto probándole que él no hacia sino cumplir una ley de la Legislatura.

Eso no estaba en los libros de D. Bartolo, quien para salir del paso, como siempre sale, dijo:

Hombre, si, así ha de ser; pero eso es una barbaridad.

Barbaridad ó no barbaridad es toda una ley legislativa y yo la cumplo—dijo el otro.

Los caninos viendo que se les venian encima volvieron los ladridos hasta que uno mas sabio, pues que hasta entre los perros los hay, llamó á una conferencia á los demás como si hubiera de tratarse de convencer á algun Bernardo.

—Señores,—dijo tomando la palabra,—os he llamado para confiaros mi plan.

—Bravo!

—Pensé primero que debiamos dirigirnos á nuestros protectores; pero esa gente, estoy seguro, no habrá de darnos mas que consejos.

—Bien.

—Puesto que el Juez de Paz es inflexible y quiere ó la plata ó nuestro pellejo, propongo:

—Qué?

—Que nos declaremos en huelga hasta que nuestros amos paguen la contribucion. Puesto que ellos se aprovechan de nuestro trabajo y nuestra vigilancia, justo es que paguen...

—Aprobado.

—Señores, pidamos mientras tanto una trégua al Juez de Paz para obligar á nuestros amos á que capitulen.

—Bien! Bravo! Aprobado!

Y ahí tienen ustedes á los perros de aquellas comarcas declarados en huelga.

Por esta cruz.

PALITO.

COSAS DE CASA

Despues de una mejoría que desgraciadamente no se ha prolongado, nuestro Redactor se ha visto necesitado á guardar cama nuevamente, y esto motiva su ausencia de las columnas del diario.

Lo hemos dicho mas de una vez:—no hay *extrangero* que llegue á las pontinas de La Plata sin que inmediatamente Rocha ó Damico le pidan que escriba algo sobre sus *buenas impresiones* y el *fabuloso* desarrollo de aquel enterratorio de millones.

Hasta el ilustre Bibolini cayó en el garlito!

Ahora le toca á un señor Bermat, redactor de un diario en Montevideo, á quien el de los clichés viejos le recuerda su *promesa* de la manera siguiente:

«Entendemos que al regresar á la Capital vecina publicará *sus impresiones* que, *seguramente* han de ser favorables al desarrollo en la nueva ciudad».

Despues del tridentazo ocurrido en el Eden Argentino, ha vuelto á darse la opereta *Orphe aux enfern*.

Como aquella *novedád* causó efecto, el público pide su repeticion; pero parece que Proserpina ha prometido no volver á dar de celos á Pluton.

Alto, Sr. Intendente! Sus atribuciones no llegan hasta privarles á los lecheros que mezclen su mercancia con agua, siempre que de esta mezcla no resulte una materia nociva.

La multa que, segun dice un diario de la tarde, se le ha aplicado á un noble hijo de Vizcaya, es injusta.

Ayer dejó de existir, en el cercano pueblo de Flores, á la avanzada edad de noventa y ocho años, la distinguida matrona argentina señora doña Angela Martinez de Ruiz, miembro de una de las familias mas repetables de aquella localidad.

Hoy serán conducidos sus restos mortales á la morada de los muertos.

Enviamos nuestro pésame á sus deudos para quienes les queda el recuerdo de una existencia ejemplar.

Dice un diario de La Plata, que habiendo ordenado el Jefe de Policia de la Provincia la prision de un revoltoso en las elecciones municipales el Ministro de Gobierno, Dr. Achával, le ordenó que inmediatamente lo pusiera en libertad.

Despues se supo que el preso era un furioso achavalista.

Hoy debe tener lugar en el local de la Exposicion italiana un concierto dedicado á la prensa.

Este será dirigido por el famoso maestro Forletti.

La composicion de la fiesta es brillante.

El lúnes, probablemente, se tratará de las *no* elecciones fraguadas por el mudo Solá en la Provincia de Salta.

Como es sabido, la Comision de Poderes se ha expedido pidiendo el rechazo de la superchería.

Dice el de los clichés viejos:

«Despues del discurso de ayer pronunciado por el Dr. Leguizamon referente á las elecciones de la Capital, ya se le designaba como candidato á la Gobernacion de Entre-Rios.»

Qué gracioso, nó?

Hoy debe desembarcar el General Arredondo y los demás oficiales de la revolucion oriental que lo acompañan.

Será conducido á tierra por el vapor *Adriático* contratado al efecto.

Los amigos personales del General y demás personas que lo acompañan irán á esperarlos al muelle.

Se dice que el General Arredondo publicará en breve la *verdad* de lo ocurrido.

Y con ésta, ¿cuántas verdades llevamos á este respecto?

Dice un diario de La Plata:

«A la una de la tarde reuniráse hoy la Corporacion Municipal á objeto de practicar el escrutinio de las elecciones del juéves.

Es un caso único entre nosotros el que se presenta—pues se verán actuar como jueces los mismos reos, esto es municipales candidatos practican la operacion que ha de dar definitivamente el resultado de la eleccion.»

Pues eso que va á pasar en La Plata, va á acontecer en la mayor parte de los distritos de la Provincia.

Vaya, esto está bueno.—El Intendente municipal ha nombrado *varias* comisiones de vecinos para que den su parecer sobre el empodrado mixto de la calle de Defensa desde Chile adelante.

Y á qué viene este comedimiento tan desusado? Es la primera vez que el señor Intendente se comide á pedirles á los vecinos su parecer á ese respecto.

Raro es el dia en que los diarios de la localidad no consignen la siguiente ó parecida noticia.

«Las planillas de multas municipales, impuestas por los Inspectores seccionales, han sido pasadas á la Policia para que esta haga su recaudacion por medio de las Comisiones respectivas».

El procedimiento puede ser todo lo regular que se quiera; pero tenemos entendido que frecuentemente se lo abandona sin ejecutar su cumplimiento por las dificultades que su cobro presenta; quedando así impagas la mayor parte de las multas impuestas.

Por qué no establece la Municipalidad una oficina de recaudacion de multas?—Asi estaria directamente interesada en su cobro y la ley se aplicaria sin excepcion alguna y hasta con beneficio para sus intereses,

---

La campaña iniciada por la Policia contra los espendedores fraudulentos de billetes de loterias, está dando sus resultados.

Debido á la cooperacion del Juez correccional que habilitó horas especiales para dictar una órden de allanamiento de domicilio, los comisarios de las secciones 2ª y 14ª sorprendieron una de esas casas en que ocultamente se favorece aquel juego violando la ley que el Congreso dictó aboliendo ese pernicioso vicio.

Aún faltan muchas y no tardarán en caer bajo la accion de la justicia.

Raffeto ha salido con las suyas.

Iniciada la competencia con la compañía que trabaja en el Skating, formó el propósito no de aceptarla sinó de salir victorioso;—y el público ha decidido ya la contienda dándole el triunfo.

A estos esfuerzos que han dado ese resultado se debe que la compañía de Raffeto cuente hoy con dos cuadros nuevos de artistas, figurando en uno de estos un niñito de cuatro años de edad, que está haciendo las delicias de los concurrentes al Politeama Umberto 1º.

SECCION AMENA

Triunfos oratorios

—Abrázame, esposa mia, he obtenido el mas grande de los triunfos!... En vano ha sonado la campanilla del Presidente. La barra me ha aplaudido con un entusiasmo tal que parecía venirse abajo el edificio... La ha llamado al órden por repetidas veces y nada.... Se ha leido el reglamento y nada, esposa mia. Mis compañeros de causa me han felicitado y hasta nuestros contrarios no han podido por menos que felicitarme.

—Con que es decir entonces que te nombrarán Ministro ó cuando menos miembro de la Suprema Córte...

—Hola, señor Constant, por supuesto que habrá usted oido mi discurso...

—No, señor; pero me lo figuro. Ha de haber estado sublime. Yo venia por aquella cuentita...

—Déjese usted de cuentitas ahora. Lo convido á comer. Qué tal, amigo Gabriel, ¿no te hás quedado fascinado ante la elocuencia de mi voz?

—No, querido, tu esposa me pidió que quedara acompañándola... Estaba tan conmovida al imaginarse lo que podria acontecerte...

—Sí, esposo, como ibas á hablar por la primera vez...

—Sin modestia sea dicho, he estado sublime. «Señor Presidente, esa barra que pretendeis hacer desalojar...» y esto con una energía ciceroniana... «esa barra es el pueblo soberano que viene á juzgar de nuestra representacion...» Aquí los aplausos fueron tan nutridos y prolongados que no se oyó lo demás... Qué tal, amigo Ponciano, qué tal le ha parecido á usted?

—El qué?

—Pero, hombre, mi discurso!...

—El discurso de qué?...

—Vaya, se conoce que no ha estado usted en la Cámara; pero lo convido á comer y en la mesa hablaremos...

—Muchas gracias. Y?... Se queda usted con los muebles?...

—Como muebles he puesto á nuestros contrarios... «Señores Diputados, no siempre las mayorías inconscientes, forman la ley en las democracias sensatas!...» Aquí otra lluvia de aplausos... Servir á usted, señora. Cómo lo pasa usted? No ha estado usted en la Cámara?

—Si es mi modista.

—No le hace. Es una pésima costumbre la de nuestro país que prohibe vayan á la barra las señoras. Cuánto hubieras gozado, esposa mia, con el triunfo de tu esposo! «¡Abajo, señor Presidente, la anarquía!...... ¡Abajo la demagogía!...» Hurras y hasta *bis* en la barra... Manuel, Manuel!...

—Señor?

—Tú no habrás ido?

—A dónde, señor?

—Has faltado á un deber sagrado?

—Señor, yo cumplo con todos mi deberes...

—Pero no has ido?...

—Pregúntele usted á la señora.

—Ah, con que has cumplido tu mision? Entonces habrás visto?...

—Sí, señor; con mis propios ojos he visto que la cocinera no roba. Dos corbinas que compramos hoy me han costado...

—Eh, qué tiene que ver las corbinas?...

—Como usted me dijo que fuera con la cocinera á ver si cisaba...

—Animal!... Yo no estoy ahora para esas nimiedades... ¿entiendes? Mira, vé á la imprenta del *Calígrafo* y pide que te den *prueba* de mi discurso. Ya debe estar *compuesto*... Ah, oye. De camino te pasas por lo de don Cipriano, don Hermógenes, don Diego y les dices que los espero á comer con las familias... Espera, tambien de camino le dices á Roberano que mande pastelitos de ostras, croquetas, costillas, un par de pavos y dos ó tres clases de postres... Espera, hombre, cualquiera creería que ibas á la Meca, avísale al pianista que esta noche lo necesitamos y que traiga con él un *trio*... «Señor Presidente, hay que arrojar con el impulso de nuestra alma indignada lejos de nosotros esas infamias...» Bravo! Bien!—prorrumpió la barra, —Con que, vamos, Manuel, listo!...

—De esta hecha entonces nuestro porvenir está asegurado.

—Asegurado... asegurado... Pero, ¿qué te imaginas, mujercita mia, que tu marido iba á permanecer siempre en la misma inaccion? Hace tiempo que en mi cerebro aletean las álas del génio!

Cuando salí de la Cámara hasta el Presidente me abrazó.

Lo que estraño es que la barra, despues de tan elocuentes manifestaciones, no me haya acompañado entre víctores y aplausos. Algunos mentecatos, nuestros contrarios despechados, hicieron *claque* para que me silbaran...

—Con que te silbaron? Pobre esposo!...

—Pero yo recordé la frase de Sarmiento y con un desbordamiento de elocuencia sin igual, grité: «Sr. Presidente, á mi no me intimidan los silbos!»... Fué como obra de encantamiento. Todos callaron y yo segui hablando hasta que el Presidente me dijo que estaba fuera de la cuestion.

—No, señor!

—Sí, señor.

—Que se vote.

Se vota y... me ponen fuera de la cuestion...

—Señor, esta carta.

—Ah, una carta. Será felicitándome. Qué te parece, mujercita mia? Voy á ser el orador de moda... Quien firma? Ah, el gefe de nuestro partido!... Qué gloria!... Escucha... escucha...

«Caballero...

Os habeis portado»... Eh!... cómo!... «Os habeis portado como... ¡¡un imbécil!!!... Por vuestras malditas paparruchas hemos sufrido la mas vergonzosa de las derrotas!!»

Horror! Este hombre se ha vuelto loco!... Pura envidia!... No puede ser!... Manuel!... Manuel!... Pero, ¿dónde ha ido este demonio de Manuel?...

—Tú lo has mandado á traer pruebas...

—Que no las traiga...

—Y que vengan los músicos...

—Para música estoy yo despues de esta carta... No quiero música!...

—Y á que convide á comer!...

—Hoy no se come en esta casa...

—Y á que traigan de lo de Roberano...

—Que no traigan nada...

—Pero, esposo mio!...

—Yo no soy esposo de nadie...

—Y nuestro porvenir?...

—Nuestro porvenir ha muerto!

—Ay... ay...

—Amigo, Gabriel, cuide Vd de mi desgraciada esposa. Me voy y no vuelvo hasta convencerme de que no he cometido una barbaridad hablando.

ADAM.